



# Asamblea General

Distr. limitada  
22 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

### Quinta Comisión

Tema 121 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

**Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas**

### **Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990, y su resolución 56/253, de 24 de diciembre de 2001,

*Recordando* sus resoluciones 57/280 y 57/282, de 20 de diciembre de 2002,

*Recordando también* sus resoluciones 57/292, de 20 de diciembre de 2002, y 57/311, de 18 de junio de 2003,

*Reafirmando* los mandatos respectivos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y del Comité del Programa y de la Coordinación en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005,

*Habiendo examinado* el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>1</sup> y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup> y del Comité del Programa y de la Coordinación<sup>3</sup>,

1. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

2. *Reafirma también* el artículo 153 de su reglamento;

---

<sup>1</sup> A/58/6 (Introducción), A/58/6 (secciones 1 a 35), A/58/6 (Secciones de ingresos 1 a 3) y A/58/6/Corr.1.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/58/7):* y A/58/7/Add. \_\_ y \_\_.

<sup>3</sup> *Ibid.*, *Suplemento No. 16 (A/58/16)*.



3. *Reafirma además* las disposiciones del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación<sup>4</sup> y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;

4. *Celebra* que se haya presentado puntualmente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>1</sup>;

5. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 que figuran en el informe del Comité sobre la labor de su 43º período de sesiones<sup>3</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución como se refleja en el anexo I;

6. *Aprueba* las descripciones de los programas de la sección 14, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la sección 24, Derechos humanos también como figuran en el anexo I;

7. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativas a los recursos destinados a puestos y otros objetos de los gastos que figuran en sus informes sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>2</sup>, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;

8. *Decide* que para los cálculos del presupuesto para el bienio 2004-2005 se utilice una tasa de vacantes del 5,5% para el cuadro orgánico y del 3,8% para el cuadro de servicios generales;

9. *Decide* mantener la práctica de ajuste actual, con la excepción de la sección 23 del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio, Programa ordinario de asistencia técnica, a la que no se aplicará el ajuste;

10. *Decide además* volver a examinar la cuestión del ajuste en su quincuagésimo noveno período de sesiones en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto y, a este respecto, pide al Secretario General que incluya en dicho informe, información sobre la variación entre los ajustes proyectados para tener en cuenta la inflación y las fluctuaciones cambiarias al mes de octubre de 2003 y en el momento en que prepare su informe;

11. *Pide* a la Junta de Auditores que, en consulta con el Secretario General, examine la metodología del ajuste, lo que incluye proponer el mecanismo más apropiado para tratar los aspectos relativos a las fluctuaciones cambiarias, y le presente un informe al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

12. *Toma conocimiento* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el concepto de “gestión de la plantilla con visión de conjunto” que figuran en los párrafos 73 a 78 y 143 de su informe<sup>5</sup>;

13. *Reafirma* el párrafo 35 de su resolución 57/300, de 20 de diciembre de 2002;

14. *Pide* al Secretario General que comience, a título experimental, a redistribuir los puestos, según proceda, en el curso de la ejecución del presupuesto por

---

<sup>4</sup> ST/SGB/2000/8.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/58/7).*

programas para el bienio 2004-2005, a fin de atender a las nuevas necesidades que se plantean a la Organización en la ejecución de los programas y actividades encomendados, de conformidad con los siguientes principios:

- a) El experimento se limitará a la redistribución de un máximo de 50 puestos en toda la Organización;
- b) El experimento no entrañará cambio alguno en las políticas de gestión de recursos humanos de la Organización;
- c) El proyecto de presupuesto por programas seguirá siendo el instrumento principal de que se valdrá el Secretario General para establecer los recursos y necesidades de personal de la Organización;
- d) La facultad de redistribuir puestos no obstará en absoluto para que el Secretario General solicite puestos adicionales en el curso del experimento;
- e) El experimento no exacerbará el problema de las altas tasas de vacantes en ninguna sección del presupuesto;
- f) El experimento no se aplicará a los servicios de idiomas;
- g) Sólo se procederá a la redistribución entre secciones una vez que se hayan estudiado exhaustivamente todas las posibilidades de utilizar recursos disponibles dentro de las secciones presupuestarias que se beneficiarán con la transferencia;
- h) El experimento no se aplicará como resultado de resoluciones de la Asamblea General en que se pida ejecutar las decisiones “dentro de los límites de los recursos existentes”;
- i) Se informará a la Asamblea General en el contexto de los informes anuales sobre la ejecución del presupuesto;
- j) El Secretario General deberá proporcionar periódicamente información sobre las medidas adoptadas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

15. *Pide también* al Secretario General que se asegure de que el experimento no limite en absoluto las oportunidades de contratación externa para puestos de todos los niveles;

16. *Pide además* al Secretario General que le informe en la segunda parte de su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre las consecuencias del experimento para las políticas de gestión de los recursos humanos;

17. *Pide* al Secretario General que presente, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para examinarlo en su sexagésimo período de sesiones un informe completo sobre la marcha del experimento y la experiencia adquirida que incluya, entre otras cosas, los siguientes aspectos:

- a) Consecuencias para las disposiciones pertinentes del Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización;
- b) Otras consecuencias para las políticas de gestión de recursos humanos, de haberlas;
- c) Limitaciones con que haya tropezado el Secretario General al ejercer la flexibilidad que se le otorga en las resoluciones de la Asamblea General 48/228 C,

de 29 de julio de 1994, y 50/214, de 23 de diciembre de 1995, así como en el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;

d) Medidas para asegurar que la política no tenga ningún efecto negativo en las secciones que tienen altas tasas de vacantes;

e) Una elaboración de los elementos solicitados en el párrafo 35 de su resolución 57/300;

f) Recomendaciones relativas a la posible aplicación de este sistema a la gestión de la plantilla en el futuro;

18. *Decide* que la plantilla de cada año del bienio 2004-2005 sea la que figura en el anexo II de la presente resolución;

19. *Decide también*, no obstante la propuesta del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva, aprobar nuevos puestos que se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005, como se establece en el anexo III de la presente resolución;

20. *Recuerda* los párrafos 8 y 9 de su resolución 57/300 y, a este respecto, observa la propuesta del Secretario General presentada en su informe sobre administración y gestión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>6</sup> relativa a la creación de dos puestos, uno de categoría P-5 y otro de P-4 en el subprograma 2, así como un puesto de categoría D-1 y otro de P-4 en el subprograma 3 de la sección 24, Derechos humanos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, en relación con la ejecución de las medidas 3 y 4 de su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio<sup>7</sup>;

21. *Decide* crear los puestos mencionados anteriormente, como se indica en el anexo III de la presente resolución;

22. *Decide también* examinar la cuestión más a fondo en el contexto de las decisiones que adopten los órganos intergubernamentales pertinentes sobre las cuestiones mencionadas en los párrafos 8 y 9 de la resolución 57/300;

23. *Decide además* reclasificar cuatro puestos de categoría P-4 a la categoría P-5, uno en la sección 15, Asentamientos humanos, otro en la sección 17, Fiscalización internacional de drogas, y dos en la sección 22, Desarrollo económico y social en Asia occidental, un puesto de categoría D-1 a la categoría D-2 en la sección 30, Supervisión interna, y un puesto de categoría D-2 a la categoría de Subsecretario General en la sección 27, Asistencia humanitaria;

24. *Decide* aprobar las conversiones de puestos solicitadas por el Secretario General y recomendadas por la Comisión Consultiva, con la excepción de los dos puestos, uno de categoría P-4 y uno de P-3, cuya conversión se había propuesto para la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas, como se establece en el anexo IV de la presente resolución;

25. *Pide* al Secretario General que suspenda las medidas de contratación para cubrir nuevas vacantes de puestos del cuadro de servicios generales para el

---

<sup>6</sup> A/58/569.

<sup>7</sup> A/57/387 y Corr.1.

bienio 2004-2005, con la excepción del personal de seguridad y vigilancia y los ayudantes de edición (procesadores de textos) en funciones lingüísticas, y pide al Secretario General que informe de los logros alcanzados y las repercusiones de esas medidas en el contexto de los informes de ejecución;

26. *Decide* suprimir seis puestos del cuadro de servicios generales, tres en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y tres en la Comisión Económica para Europa;

27. *Decide también* reducir otros 3.200.000 dólares los créditos propuestos para restablecer servicios comunes;

28. *Decide además* reducir los créditos para personal temporario general en 2,5 millones de dólares;

29. *Decide* que la reducción mencionada en el párrafo 28 *supra* no debería aplicarse a la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias;

30. *Decide también* reducir 2 millones de dólares los créditos para horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno descritos en el párrafo 84 del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005<sup>5</sup>, decide además que las reducciones pertinentes no se aplican a las operaciones de seguridad, e invita al Secretario General a que explique más detalladamente las necesidades de recursos para horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto;

31. *Pide* al Secretario General que interrumpa la práctica de abonar dietas más elevadas al personal de las Naciones Unidas de categoría media y superior;

32. *Decide* reducir la consignación total para publicaciones en 400.000 dólares;

33. *Decide también* mantener los créditos para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua al nivel recomendado por el Secretario General;

34. *Decide además* consignar una suma de 38.200 dólares en relación con la sección 9, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, solicitada para preparar los documentos del Comité Ejecutivo sobre cuestiones de política estratégica común y/o apoyo a la labor del Comité en materia de publicaciones para promover los objetivos de desarrollo del Milenio;

35. *Decide* consignar la suma de 78.500 dólares en la sección 9, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, solicitada en relación con el subprograma 2 para consultores y expertos;

36. *Decide también* aplazar la consignación de créditos presupuestarios para la Dependencia Común de Inspección para 2005;

37. *Decide además* consignar una suma de 1.858.600 dólares para consultores y expertos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

38. *Decide* consignar una suma de 56.731.900 dólares para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el bienio 2004-2005;

39. *Decide también* reducir la consignación para centros de información en 2 millones de dólares;

40. *Decide además* aplazar la decisión de consignar 590.000 dólares para establecer un sistema de apoyo de la red en la Oficina de las Naciones Unidas en

Ginebra hasta que se estudien todas las alternativas viables y se informe al respecto a la Asamblea General;

41. *Decide* restablecer una suma de 105.200 dólares en la sección 28, Departamento de Información Pública, para suministros y materiales para los servicios de extensión;

42. *Recuerda* su decisión 57/574, de 20 de diciembre de 2002, y pide al Secretario General que siga fortaleciendo el sitio en la Web reasignando más recursos a los puestos de idiomas necesarios y que le presente un informe sobre la aplicación de dicha decisión en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

43. *Decide* considerar la propuesta del Secretario General sobre la transferencia de las secretarías técnicas de las Comisiones Quinta y Sexta en su quincuagésimo noveno período de sesiones, con miras a adoptar una decisión en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

44. *Recuerda* su resolución 57/24, de 19 de noviembre de 2002, y el párrafo 5.6 y los criterios establecidos en el apartado a) de la regla 105.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación<sup>4</sup> y pide al Secretario General que informe, en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto, de las posibilidades de absorción o movilización de recursos extrapresupuestarios para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*;

45. *Pide* al Secretario General que le presente un informe, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre el mejoramiento de la aplicación del párrafo 5.6 a) y la regla 105.6;

46. *Pide también* al Secretario General que siga aplicando la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones y que le presente un informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre los progresos alcanzados gracias a las inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones;

47. *Pide además* al Secretario General que examine la estructura y las funciones de todas las oficinas de enlace o las representaciones en Nueva York de organizaciones con sede en otras ciudades que se financien con cargo al presupuesto ordinario, y que le presente un informe en la continuación de su 58º período de sesiones sobre las posibilidades de mejorar su eficacia;

48. *Pide* al Secretario General que lleve a cabo un examen fundamental y general del programa ordinario de cooperación técnica y que le haga propuestas apropiadas al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

49. *Pide también* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo noveno período de sesiones una propuesta para la aplicación progresiva del artículo 20 del estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con miras a su plena aplicación;

50. *Pide además* al Secretario General que, por intermedio de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, examine el funcionamiento y la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas, con miras a evaluar sus necesidades de personal, habida cuenta de los adelantos tecnológicos en materia de servicios de información, y que le presente un informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

51. *Pide* al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones con propuestas para mejorar la capacidad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de que pueda reducir el número de Estados Miembros insuficientemente representados y de Estados Miembros no representados;

52. *Pide también* al Secretario General que encargue a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la realización de un estudio sobre la disponibilidad en los mercados de trabajo locales de las aptitudes para las cuales actualmente se contrata personal internacional de la categoría de servicios generales y que le informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre las conclusiones y sus consecuencias;

53. *Reafirma* las disposiciones del párrafo 5 de su resolución 57/307, de 15 de abril de 2003, y pide al Secretario General que garantice la independencia del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y la separación de su secretaría y la Oficina de Asuntos Jurídicos, y que le presente, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, el informe sobre su independencia financiera que le solicitó en la resolución mencionada más arriba;

54. *Pide* al Secretario General que presente un informe sobre los nuevos progresos alcanzados en el aumento de la capacidad de la Comisión Económica para África para comunicar y transmitir datos electrónicamente, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;

55. *Reafirma* los párrafos 15 y 17 de la resolución 57/300, en particular la petición al Secretario General de que, con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, haga lo más rápidamente posible una evaluación sistemática del impacto, la eficiencia y la eficacia en función de los costos de todas las actividades del Departamento de Información Pública, y que le informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones, por conducto del Comité de Información y la Quinta Comisión, de los progresos alcanzados al respecto;

56. *Reafirma también* que el Sistema de Archivo de Documentos, para conservar y recuperar documentos oficiales, debe utilizarse en toda la Organización, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y todas las comisiones regionales, y al respecto, pide al Secretario General que aplique esta medida enérgicamente y le informe en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre los progresos alcanzados;

57. *Destaca* la prioridad que asigna a la necesidad de mejorar y modernizar las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y al respecto, pide al Secretario General que mantenga en examen la cuestión de la construcción de locales adicionales en esa Oficina y que le informe en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, a la luz de la experiencia adquirida en la utilización de las instalaciones de conferencias modernizadas;

58. *Pide* al Secretario General que le presente un informe global en su quincuagésimo noveno período de sesiones que incorpore posibles medidas para mejorar el funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo, incluidas formas de adoptar un enfoque más específico para la formulación, la complementariedad, la ejecución y la evaluación de los proyectos y que le haga propuestas para aumentar los fondos de la Cuenta, de conformidad con sus resoluciones 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y 54/15 de 29 de octubre de 1999;

## Anexo I

### **Modificación de las descripciones de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, según las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 43º período de sesiones, y otras modificaciones**

#### **Sección 1**

##### **Determinación de políticas, dirección y coordinación generales**

###### *Cuadro 1.21*

En relación con el indicador de progreso e) i), después de las palabras “la reforma del Secretario General”, insértese las palabras “de conformidad con los mandatos contenidos en las resoluciones de la Asamblea General”, teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas.

###### *Cuadro 1.34*

Añádase un nuevo indicador a), indicadores de progreso, con el texto siguiente: “a) La cantidad de conflictos sometidos al Ombudsman cuya resolución haya sido facilitada por el Ombudsman”; e insértese “b)” antes de “Reducción ... presentadas oficialmente”.

#### **Sección 2**

##### **Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias**

###### *Cuadros 2.15, 2.17, 2.19, 2.22, 2.24, 2.26, 2.33, 2.35, 2.41 y 2.43*

Añádase un apartado que diga “Aumento de la productividad”, bajo tanto el epígrafe *Logros previstos* como el epígrafe *Indicadores de progreso*.

###### *Cuadro 2.9*

Insértese un nuevo logro previsto c), con el texto siguiente: “Mejoramiento del desempeño de los servicios de conferencias en Nueva York y otros lugares de destino”.

Añádase un nuevo indicador de progreso c), con el texto siguiente:

- “i) Optimización del uso de la tecnología en procesos de importancia fundamental;
- ii) Propuestas actualizadas sobre normas de volumen de trabajo, eficiencia e indicadores conexos del desempeño;
- iii) Publicación de boletines actualizados del Secretario General en los que se establezca la relación entre la Sede y las dependencias de servicios de conferencias en otros lugares de destino.”

###### *Cuadro 2.13*

Elimínese la nota “a”); y en el objetivo luego de las palabras “Comisiones Segunda y Tercera”, elimínese la llamada “a”.

Añádase un nuevo indicador de progreso iii), con el texto siguiente: “Presentación de los documentos a tiempo, con pleno respeto de la norma de las seis semanas”.

*Cuadros 2.17, 2.19, 2.24, 2.26, 2.33, 2.35, 2.41 y 2.43*

Bajo el epígrafe *Indicadores de progreso (Medidas de la ejecución)*, sustitúyase “Objetivo para 2004-2005: por determinar mediante una encuesta”, por las palabras “Objetivo para 2004-2005: un 90% (por determinar mediante una encuesta)”.

*Cuadros 2.15, 2.22, 2.31 y 2.39*

Añádase un nuevo logro previsto c), con el texto siguiente: “Aumento de la puntualidad en la producción y distribución de la documentación parlamentaria en los seis idiomas oficiales de la Organización.”; y modifíquese el orden de las letras de los demás apartados según corresponda.

Añádase un nuevo indicador de progreso con el texto siguiente: “El volumen y el porcentaje de la documentación parlamentaria producida y distribuida en los seis idiomas oficiales de la Organización dentro de los plazos fijados”; y modifíquese el orden de las letras de los demás apartados según corresponda.

*Párrafo 2.33 a) ii) d*

Agréguese el siguiente elemento de actividad: “iii. Reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones principales de Estados Miembros sobre la base de la práctica existente, teniendo presente la consideración ulterior de la cuestión por la Asamblea General durante su quincuagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con la resolución 57/283 B”.

*Cuadro 2.15*

En el indicador de progreso a), después de las palabras “las normas pertinentes”, añádase “especialmente la norma de las seis semanas para la presentación de documentos”.

*Cuadro 2.17*

Añádase un nuevo indicador de progreso b), con el texto siguiente: “Presentación de la documentación a tiempo, en cumplimiento de la norma de las seis semanas”, e insértese la letra “a)” antes del indicador anterior.

*Párrafo 2.43*

En la tercera oración, después de las palabras “Sistema de Archivo de Documentos (ODS)” añádase lo siguiente: “, sin afectar negativamente la calidad de los servicios prestados y la cantidad de los documentos requeridos por los Estados Miembros”.

*Párrafo 2.45 b)*

Añádase el siguiente producto:

“vi) Reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones principales sobre la base de la práctica existente, teniendo presente la consideración ulterior de la cuestión por la Asamblea General durante su quincuagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con la resolución 57/283 B.”

*Párrafo 2.46*

En la tercera oración, luego de “459.200 dólares”, añádanse las palabras “sin afectar negativamente la calidad de los servicios prestados y la cantidad de documentos requeridos por los Estados Miembros”.

*Cuadros 2.22, 2.31 y 2.39*

En el indicador de progreso a), después de las palabras “de conformidad con las normas pertinentes” añádase “, en particular respecto de la norma de las seis semanas para la publicación y distribución de la documentación parlamentaria simultáneamente en los seis idiomas oficiales”.

*Cuadros 2.24, 2.33, 2.35, 2.41 y 2.43*

Añádase un nuevo logro previsto b), con el texto siguiente: “Presentación de la documentación a tiempo, en cumplimiento de la norma de las seis semanas”, e insértese la letra “a)” antes del indicador anterior.

Añádase un nuevo indicador de progreso b), con el texto siguiente: El grado de satisfacción expresado por los Estados Miembros respecto de la presentación de la documentación a tiempo”, e insértese la letra “a)” antes del indicador anterior.

**Sección 3**  
**Asuntos políticos**

*Párrafo 3.7*

Después de las palabras “para profundizar el cambio (A/57/387)”, añádanse las palabras “aprobado en el párrafo 26 de la resolución 57/300 de la Asamblea General”.

*Párrafo 3.16*

En la cuarta frase, suprimanse las palabras “el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait”.

*Cuadro 3.13*

Al final del indicador de progreso i), añádanse las palabras “por medios pacíficos”.

En el indicador de progreso ii), después de las palabras “en los que” añádanse las palabras “existen conflictos o situaciones de conflicto y en los que”.

En el indicador de progreso ii), suprimanse las palabras “en particular la cooperación con asociados”.

*Cuadro 3.19*

Al final del texto del logro previsto a), después de las palabras “y las instituciones asociadas a las Naciones Unidas”, añádanse las palabras “de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas”.

Añádase, como indicador de progreso, el texto siguiente: “La eficacia de los servicios prestados al Comité Especial, sus seminarios y a la Asamblea General; la

eficacia de los estudios analíticos y de investigación y de los informes sobre las condiciones en los territorios; y la eficacia de las campañas de publicidad”.

Al final del objetivo 2, después de la expresión “territorios no autónomos”, añádanse las palabras “de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas”.

*Párrafo 3.44 d)*

Sustitúyase el texto del inciso d) por el siguiente: “las Potencias administradoras cooperen con el Comité Especial en la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas”.

*Párrafo 3.47*

En la última frase, después de las palabras “criterios de legitimidad”, añádanse las palabras “y legalidad”.

Al final del párrafo, añádanse las palabras “de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad”.

*Cuadro 3.21*

En el indicador de progreso i), suprimanse las palabras “evidenciado por la votación sobre las resoluciones pertinentes”.

*Cuadro 3.25*

En los indicadores de progreso b) i) y ii), suprimase la palabra “incontrovertibles”.

**Sección 4**

**Desarme**

*Párrafo 4.39*

Sustitúyanse las líneas octava a undécima, que figuran después de las palabras “encomendados por la Asamblea General” por el texto “recopilación de información sobre medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa; facilitación a los Estados Miembros de información sobre legislación nacional relativa a las transferencias de armas, equipo militar y bienes y tecnología de doble uso;”.

**Sección 5**

**Operaciones de mantenimiento de la paz**

*Párrafo 5.5*

Antes de la última oración, intercalar la siguiente: “El Departamento también continuará mejorando la representación de los Estados Miembros insuficientemente representados y no representados al contratar a nuevo personal”.

En la quinta oración, suprimir la palabra “también”.

*Cuadro 5.9*

En el logro previsto c) y el indicador de progreso c), después de las palabras “cuestiones de género”, intercalar “y su equilibrio geográfico”.

*Cuadro 5.12*

En el indicador de progreso i), medidas de la ejecución (objetivo para 2004-2005) sustituir “10 semanas” por “8 semanas”.

En el indicador de progreso ii), medidas de la ejecución (objetivo para 2004-2005), sustituir las palabras “80% de los niveles de referencia” por las palabras “100% de los niveles de referencia”.

*Cuadro 5.14*

En el indicador de progreso b) ii), medidas de la ejecución (objetivo para 2004-2005), sustituir “6 meses” por “4 meses”.

*Cuadro 5.16*

Revisar el indicador de progreso a) ii) para que diga: “Incremento del número de Estados Miembros con los que la Secretaría ha concertado acuerdos de fuerzas de reserva”.

En el indicador de progreso b), revisar las medidas de la ejecución para que digan:

“2000-2001: \_\_\_% de todas las necesidades de despliegue de personal atendidas utilizando los acuerdos de fuerzas de reserva del sistema de las Naciones Unidas y los niveles de despliegue rápido o la lista de espera

Estimación para 2002-2003: \_\_\_% de todas las necesidades de despliegue de personal atendidas utilizando los acuerdos de fuerzas de reserva del sistema de las Naciones Unidas y los niveles de despliegue rápido o la lista de espera.

Objetivo para 2004-2005: \_\_\_% de todas las necesidades de despliegue de personal atendidas utilizando los acuerdos de fuerzas de reserva del sistema de las Naciones Unidas y los niveles de despliegue rápido o la lista de espera.”

*Párrafo 5.29*

Suprimir el párrafo 5.29.

*Párrafo 5.39*

Sustituir el texto del párrafo 5.39 por el siguiente: “Los objetivos y los logros previstos del subprograma se alcanzarán siempre que el Servicio de Actividades relativas a las Minas reciba los recursos adecuados para responder a los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad”.

**Sección 8**

**Asuntos jurídicos**

*Párrafo 8.3*

En el párrafo 8.3, antes de las palabras “registra y publica tratados”, insértese como objetivo “presta asistencia a los Estados Miembros en la aplicación del ordenamiento jurídico internacional de los mares y los océanos, así como el derecho de los tratados”.

*Párrafo 8.12*

Redáctese de nuevo la tercera tarea de la División de la forma siguiente: “La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar prestará servicios para la aplicación eficaz del ordenamiento jurídico internacional de los mares y los océanos, contribuyendo así al conocimiento, la aceptación y la consiguiente aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y los acuerdos conexos”.

*Inciso ix) del apartado b) del párrafo 8.31*

Al final del párrafo, insértese “atendiendo las solicitudes de los gobiernos sobre cuestiones relacionadas con el derecho internacional público por medio de los órganos subsidiarios competentes de conformidad con la práctica existente”.

*Cuadro 8.14*

En el indicador de progreso a) iv), *medidas de la ejecución* (2000-2001, estimación para 2002-2003 y meta para 2004-2005) sustitúyase “una semana” por: “Una semana, cumpliendo la norma de seis semanas para la documentación”.

*Inciso v) del apartado a) del párrafo 8.39*

Sustitúyase el título “Comité ad hoc encargado de la elaboración de instrumentos jurídicos para prevenir actos de terrorismo” por el de “Comité ad hoc establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996”.

*Inciso i) del apartado b) del párrafo 8.39*

En el texto de publicaciones periódicas, inclúyase “y *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional*, 2002, volúmenes I y II (resolución 987 (X) de la Asamblea General, fallos, opiniones consultivas, consultas y resoluciones de la Corte Internacional de Justicia)”.

*Cuadro 8.18*

En el indicador de progreso a), añádase un nuevo inciso ix) que diga como sigue: “Un número más elevado de transacciones internacionales y un mayor volumen de comercio de deuda internacional alcanzados en el marco del régimen de la CNUDMI”.

**Sección 9****Asuntos económicos y sociales***Párrafo 9.3*

En la primera frase, después de las palabras “crecimiento económico”, añádanse las palabras “y social”.

*Cuadro 9.12*

En el indicador de progreso a) iii), al final del texto insértese las palabras “con la asistencia de la Secretaría”.

En el logro previsto b), después de las palabras “que ayuden”, sustitúyase “a los países en desarrollo y a los países con economías en transición” por “a todos los países”.

En el indicador de progreso d) iii), después de “equilibrio entre los géneros” insértese las palabras “teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas”.

En el indicador de progreso f), al final del texto insértese las palabras “con la asistencia de la Secretaría”.

#### *Cuadro 9.16*

Sustitúyase el texto del logro previsto a) por el siguiente: “Aplicación efectiva de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a todos los niveles, incluso, entre otras cosas, mediante iniciativas de asociación acordes con las modalidades convenidas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que apoyen la realización de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial”.

En el logro previsto b), suprimanse las palabras “en todas las actividades en esta esfera”.

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) i) por el siguiente: “i) Progresos en el logro de los objetivos y metas de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo sostenible, en particular los relacionados con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y el marco de programas de 10 años sobre producción y consumo sostenibles”.

Sustitúyase el texto del logro previsto e) por el siguiente: “e) Obrar de forma que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pueda evaluar y facilitar efectivamente las asociaciones que promuevan la aplicación del Programa 21, Río +5 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo”.

Sustitúyase el texto del indicador de progreso e) por el siguiente: “Facilitación de información e informes resumidos sobre las asociaciones de una forma transparente, participativa y verosímil, de conformidad con los procedimientos acordados en el 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible”.

En el logro previsto f), después de “la cooperación” insértese las palabras “Norte-Sur y”.

#### *Cuadro 9.22*

Insértese un nuevo logro previsto f), con el siguiente texto: “Mejora del acceso de los gobiernos y los órganos internacionales a instrumentos analíticos, opciones y metodologías adecuadas en relación con los vínculos entre las cuestiones y políticas de carácter político y económico, como las sanciones económicas, la imposición de medidas económicas coercitivas, la relación entre el desarme y el desarrollo y los aspectos pertinentes de la rehabilitación y la reconstrucción después de los conflictos”.

Insértese un nuevo indicador de progreso f) y las correspondientes medidas de la ejecución con el siguiente texto:

“Información recibida de los Estados Miembros sobre su acceso a instrumentos analíticos, opciones y metodologías adecuadas en relación con los vínculos entre las cuestiones y políticas de carácter político y económico.

*Medidas de la ejecución:*

2000-2001: se determinará

Estimación 2002-2003: se determinará

Objetivo para 2004-2005: se determinará.”

*Cuadro 9.30*

En el logro previsto a), suprimanse las palabras “a cargo de interesados múltiples”.

Sustitúyase el texto del logro previsto e) por el siguiente: “Aumento de la capacidad de los gobiernos, en particular los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para participar activamente en el proceso de financiación para el desarrollo”.

Añádase un nuevo logro previsto f) con el siguiente texto: “Participación más decidida de los gobiernos para garantizar el seguimiento adecuado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia y seguir estableciendo vínculos entre las organizaciones de desarrollo, financieras y de comercio y las iniciativas que se enmarcan en el programa global de la Conferencia”.

Añádase un nuevo indicador de progreso f) y las correspondientes medidas de la ejecución con el siguiente texto:

“Información recibida de los Estados Miembros acerca de la contribución del subprograma a la participación más decidida de los gobiernos en el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Conferencia

*Medidas de la ejecución:*

2000-2001: no está disponible

Estimación para 2002-2003: se determinará

Objetivo para 2004-2005: se determinará.”

**Sección 10****Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo***Párrafo 10.1*

Al final del párrafo, añádase la siguiente oración: “Además, el programa es responsable de la prestación de apoyo efectivo al seguimiento de la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo plenamente en cuenta los resultados pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la resolución 57/262 de la Asamblea General relacionada con la convocación de una reunión internacional en Mauricio en 2004 para proceder a un examen amplio de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

*Párrafo 10.4*

En la primera oración, sustitúyase “y el Programa de Acción de Barbados” por “y la ulterior ejecución del Programa de Acción de Barbados”.

En la tercera oración, sustitúyase “y las comisiones regionales” por “, las comisiones regionales y el Centro del Sur”.

*Cuadro 10.5*

En el objetivo, sustitúyase “conseguir progresos en el logro de” por la palabra “realizar”.

En la columna titulada “Logros previstos”, al final del texto, añádanse las palabras: “, así como de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.

*Párrafo 10.14 d)*

Sustitúyanse las palabras “situación política de”, por “situación política en”.

**Sección 11**

**Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

*Párrafo 11.16*

Sustitúyase el texto del factor externo b) por lo siguiente: “los organismos del sistema de las Naciones Unidas colaboren y coordinen sus actividades de una forma coherente y eficaz”.

Suprímase la palabra “y” antes de d) y añádase un nuevo factor externo e), con el texto siguiente: “todos los interesados den cumplimiento a sus promesas de contribuciones financieras y otros compromisos en apoyo de la Nueva Alianza”.

*Cuadro 11.10*

En el logro previsto a), insértese “las instituciones académicas” antes de “los medios de comunicación”.

**Sección 12**

**Comercio y desarrollo**

Sustitúyase, en todos los párrafos en que aparezca la referencia, “los objetivos de desarrollo del Milenio” por “los objetivos previstos en la Declaración del Milenio, indicados en la sección III de la resolución 55/2 de la Asamblea General”.

*Párrafo 12.7*

En la primera oración, sustitúyase la palabra “sectorial” por la palabra “nacional”.

*Párrafo 12.29 a)*

Antes del apartado i), cuyo texto es “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”, insértese un nuevo apartado i) con el texto siguiente: “Asamblea General: prestación de servicios sustantivos y contribución al diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el

desarrollo mediante la asociación, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 57/250 de la Asamblea”, y renumérense los apartados sucesivos.

*Cuadro 12.10*

En el indicador de progreso e), después de “proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD”, agréguese la frase “que mejoren las esferas del comercio, la competencia, el desarrollo empresarial y la inversión”.

*Cuadro 12.11*

En el indicador de progreso b), sustitúyase “Mayor número de actividades y contribuciones multisectoriales” por “Aumento significativo del número de actividades y contribuciones multisectoriales”.

*Cuadro 12.15*

En el indicador de progreso a) ii), sustitúyase “en este ámbito” por “el fomento de la capacidad relativa al comercio”.

*Párrafo 12.54 a) i)*

Después de “sistema multilateral de comercio 2);”, insértese “contribución al informe sobre la aplicación de los resultados relativos al comercio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

*Anexo*

Manténgase el producto que figura en el apartado d) i) del párrafo 11A.31 del documento A/56/6, “Prestación de servicios de asesoramiento a los países en desarrollo para que amplíen su capacidad de atraer inversiones extranjeras de cartera, y para optimizar su efecto en el desarrollo”, y el producto que figura en el apartado a) i) b) del párrafo 11A.43 del documento A/56/6, “Contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”.

**Sección 14**  
**Medio ambiente**

*Párrafo 14.4*

Al final de la segunda oración, añádanse las palabras “así como en el séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA celebrado en Cartagena y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”.

*Cuadro 14.18*

El indicador de progreso d) debe decir: “Aumento de la cooperación con la UNCTAD, la OMC y las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para promover el apoyo mutuo de las normas en materia de comercio y medio ambiente”.

El indicador de progreso e) i) debe decir: “Aumento del número de empresas que respetan las disposiciones pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en lo relativo a la responsabilidad empresarial y el Pacto Mundial”.

*Párrafo 14.47 b) ii)*

Sustitúyanse las palabras “informes sobre encuestas y estudios acerca de las políticas, prácticas e indicadores adecuados para mejorar los productos y servicios desde la perspectiva del ciclo de vida” por las palabras “informes sobre encuestas y estudios acerca de las prácticas adecuadas para mejorar los productos y servicios desde la perspectiva del ciclo de vida”.

Sustitúyanse las palabras “documentos técnicos (incluidos directrices, estudios de casos y material de capacitación) sobre políticas y prácticas relacionadas con la gestión del ciclo de vida de los procesos de producción, los productos y los servicios” por las palabras “documentos técnicos (incluidos directrices, estudios de casos y material de capacitación) sobre prácticas relacionadas con la gestión del ciclo de vida de los procesos de producción, los productos y los servicios”.

*Párrafo 14.47 c) i)*

Después de las palabras “asesoramiento técnico destinado específicamente a instituciones financieras para que en las decisiones en materia de inversiones se tengan en cuenta la eficiencia energética y la energía renovable” añádanse las palabras “y las tecnologías avanzadas para el aprovechamiento de combustibles fósiles”.

*Cuadro 14.26*

Bajo el epígrafe “Medidas adoptadas para aplicarla”, sustitúyase el párrafo que dice “Se espera que tras utilizar la escala de contribuciones en una fase experimental en 2003, el PNUMA analice la experiencia adquirida y elabore una nueva escala para el bienio 2004-2005, invitando a todos los Estados Miembros a efectuar contribuciones adecuadas y previsibles” por el texto siguiente: “El Consejo de Administración del PNUMA/Foro Mundial ministerial sobre medio ambiente examinará en 2004 la eficacia del sistema y adoptará una decisión, según proceda”.

**Sección 15****Asentamientos humanos***Cuadro 15.10*

Sustitúyase el texto del logro previsto i) por lo siguiente: “Aumento de la concienciación y de la sensibilidad respecto de la difícil situación de los pobres de las ciudades, y fortalecimiento de la cooperación y la asociación en las iniciativas orientadas al mejoramiento de los barrios de tugurios, de conformidad con el objetivo de desarrollo del Milenio ‘ciudades sin barrios de tugurios’”.

Insértense en el apartado i) de la columna Indicadores de progreso, después de la palabra “países”, las palabras “y otros asociados del Programa de Hábitat”.

Suprímense en el logro previsto j) las palabras “de energía renovable y”.

Sustitúyase el texto del indicador de progreso j) por lo siguiente: “j) Número de países que trabajan con el ONU-Hábitat para promover el acceso a servicios energéticos diversos y eficientes, así como al transporte público y no motorizado”.

## **Sección 16**

### **Prevención del delito y justicia penal**

#### *Cuadro 16.7*

En el indicador de progreso e), sustitúyase la palabra “número” por “porcentaje” y modifíquense las medidas de la ejecución en consecuencia.

## **Sección 17**

### **Fiscalización internacional de drogas**

#### *Cuadro 17.7*

En el indicador de progreso ii), insértense las palabras “y eficiente” después de la palabra “plena”.

#### *Cuadro 17.10*

En el indicador de progreso c), sustitúyanse las palabras “recepción puntual por los usuarios de información” por las palabras “disponibilidad de información para los usuarios”.

#### *Cuadro 17.12*

En la medida de la ejecución (objetivo para 2004-2005) del indicador de progreso c) i), sustitúyase “clasificación media de ‘plenamente satisfactorio’” por “clasificación de ‘plenamente satisfactorio’ según el 75% de los encuestados”.

Suprímase el indicador de progreso c) ii) y suprímase “i)” en el indicador de progreso c) i).

En la medida de la ejecución (objetivo para 2004-2005) de los indicadores de progreso f) y g), sustitúyanse las palabras “clasificación media de ‘plenamente satisfactorio’” por “clasificación de ‘plenamente satisfactorio’ según el 75% de los encuestados”.

#### *Cuadro 17.13*

El texto del logro previsto b) debe ser: “Mayor número de adhesiones a los tratados, a petición de los gobiernos”.

El texto del indicador de progreso b) debe ser: “Número de Estados Miembros que recibieron apoyo de la Secretaría para pasar a ser partes en uno de los tres tratados sobre fiscalización de drogas”.

En el indicador de progreso c), insértense las palabras “que, con la asistencia de la Secretaría,” después de “gobiernos”.

#### *Cuadro 17.15*

En los indicadores de progreso a), b), c) y d), insértense las palabras “, con la asistencia de la Secretaría,” después de “Estados Miembros que”.

*Cuadro 17.17*

*Objetivo 1*

Sustitúyase el texto del indicador de progreso a) por el texto siguiente: “Mayor asistencia del PNUFID a los Estados Miembros para establecer o fortalecer estrategias nacionales para reducir y eliminar cultivos ilícitos, incluidas medidas amplias como los programas de desarrollo alternativo y las actividades de represión y erradicación”.

En los indicadores de progreso b), c) y d), insértese “, con la asistencia de la Secretaría,” después de las palabras “países que”.

En el indicador de progreso e) i), insértese “, con la asistencia de la Secretaría,” después de las palabras “Estados Miembros que”.

*Objetivo 2*

En el indicador de progreso a), insértese “, con la asistencia de la Secretaría,” después de las palabras “Estados de tránsito que”.

**Sección 18**

**Desarrollo económico y social en África**

*Párrafo 18A.25*

En la segunda oración, después de “esta meta”, insértese “teniendo en cuenta la nueva organización y el nuevo programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con el foro de aplicación regional”.

*Cuadro 18A.10*

El texto del logro previsto a) debe ser: “Mayor capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar y supervisar políticas y estrategias de desarrollo que aborden las necesidades de los pobres, teniendo en cuenta los objetivos de la Declaración del Milenio y las prioridades de la Nueva Alianza”.

*Cuadro 18A.12*

El texto del logro previsto a) debe ser: “Mayor conciencia por parte de quienes adoptan políticas de la interrelación entre la necesidad de integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible”.

En el indicador de progreso a) sustitúyanse las palabras “número de citas de” por “número de veces que se hizo referencia a”. En las medidas de la ejecución sustitúyanse las palabras “cita” y “citas” por “referencia” y “referencias” respectivamente.

El texto del logro previsto c) debe ser: “Incorporación eficaz de las cuestiones interrelacionadas de la seguridad alimentaria, la población, el medio ambiente y los recursos humanos en las políticas de desarrollo sostenible”.

*Cuadro 18A.18*

En el indicador de progreso a), sustitúyanse las palabras “que han recibido capacitación de la CEPA” por las palabras “con la asistencia de la CEPA”.

## **Sección 19**

### **Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico**

#### *Subprograma 7*

Sustitúyase el título por “Desarrollo social, incluidas cuestiones nuevas y persistentes”.

#### *Párrafo 19.7*

Sustitúyanse las palabras “los países menos adelantados y sin litoral, así como a otros países en desarrollo” por las palabras “los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

#### *Párrafo 19.40 c), ii)*

Al comienzo y al final del párrafo, sustitúyanse las palabras “en los países menos adelantados y los países con economías en transición” por “especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y en los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

#### *Párrafo 19.48 c), ii), iii) y iv)*

Añádase “, tecnologías avanzadas para el aprovechamiento de los combustibles fósiles”, después de las palabras “uso eficiente de la energía” en los incisos ii) y iv), después de las palabras “utilización eficiente de la energía” en el inciso iii).

#### *Cuadro 19.22*

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “cuestiones sociales” por las palabras “cuestiones de desarrollo social”;

Suprímase el indicador de progreso a) i).

## **Sección 21**

### **Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe**

#### *Cuadro 21.10*

Añádanse los indicadores de progreso d) y e) del párrafo 17.9 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada.

#### *Cuadro 21.12*

Añádanse los indicadores de progreso del párrafo 17.13 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada.

#### *Cuadro 21.14*

Insértese la palabra “técnica” entre las palabras “cooperación” y “regional” en el logro previsto c).

Añádanse los indicadores de progreso a) y b) del párrafo 17.18 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada.

*Cuadro 21.16*

Insértese la frase “con la asistencia de la CEPAL” después de la palabra “circunstancias” en el indicador de progreso c).

*Párrafo 21.60*

Sustitúyase el párrafo 21.60 por el siguiente texto: “Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que a) la integración de las cuestiones de género en la región continúe recibiendo el cabal apoyo de los países de la región y b) de que los Estados miembros continúen dado apoyo a las actividades del subprograma”.

*Cuadro 21.20*

Añádanse los indicadores de progreso a) y c) del párrafo 17.33 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, como indicadores de progreso a) iv) y a) v). En cada caso añádase al final la frase “con la asistencia o colaboración de la CEPAL”.

*Cuadro 21.22*

Añádase el indicador de progreso b) del párrafo 17.37 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, como indicador de progreso b) ii).

*Cuadro 21.24*

Añádanse el logro previsto a) del párrafo 17.41 y el indicador de progreso a) del párrafo 17.42 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, como logro previsto e) e indicador de progreso e).

*Cuadro 21.28*

En el indicador de progreso a) ii) añádanse las palabras “con la asistencia o colaboración de la CEPAL” después de las palabras “sistemas de codificación”.

Añádanse los indicadores de progreso d) y e) del párrafo 17.50 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, como indicadores de progreso a) iii) y a) iv).

*Cuadro 21.30*

Añádanse los logros previstos a), c) y d) del párrafo 17.54 y los indicadores de progreso a), b) y c) del párrafo 17.55 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada.

*Cuadro 21.32*

Añádase el indicador de progreso b) del párrafo 17.59 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, como indicador de progreso c) ii) en el cuadro 21.32 y renumérese el indicador de progreso c) ii) como indicador de progreso c) iii).

## **Sección 23**

### **Programa ordinario de cooperación técnica**

#### *Párrafo 23.35*

a) i) En el primero de los servicios de asesoramiento, sustitúyanse las palabras “especialmente en los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición” por las palabras “especialmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, en particular en los países menos adelantados, en los países sin litoral y en los países insulares en desarrollo”;

e) i) En la décima línea, después de las palabras “elaboración de políticas sobre”, insértense las palabras “eficiencia energética, tecnología avanzada de combustibles fósiles, y”;

e) ii) Sustitúyanse las palabras “energía renovable” por las palabras “aplicación del párrafo 20 del Plan de Acción de Johannesburgo, sobre la energía”;

f) i) En el primero de los servicios de asesoramiento, sustitúyanse las palabras “en particular de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición” por las palabras “especialmente de los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo”;

g) iii) Sustitúyase el texto del inciso por el siguiente: “proyecto sobre el terreno sobre el tratamiento del desarrollo social, incluidas las nuevas cuestiones sociales”.

## **Sección 24**

### **Derechos humanos**

#### *Párrafo 24.3*

Suprímase la última oración.

#### *Párrafo 24.4*

Suprímase la última oración.

#### *Párrafo 24.5*

Suprímase la última oración.

#### *Párrafo 24.6*

La última oración debe decir: “Durante el bienio, el ACNUDH se esforzará por alcanzar el objetivo de aumentar la eficacia y mejorar la gestión, teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones pertinentes, así como las recomendaciones que ya se hayan hecho al respecto.”

#### *Párrafo 24.8 a) ii)*

El párrafo debe decir: “En el subprograma 1, un nuevo puesto de categoría P-4 que dirigirá las actividades de investigación y análisis en la esfera de la realización

del derecho al desarrollo, incluidas las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio”.

*Párrafo 24.15 e)*

Suprimase el párrafo y renumérense los párrafos siguientes en consecuencia.

*Párrafo 24.29*

Al final del párrafo, añádase la siguiente oración: “Se presentarán propuestas concretas al respecto a la Asamblea General con arreglo a la decisión contenida en el párrafo 4 de su resolución 54/244”.

*Cuadro 24.11*

Añádase un nuevo logro previsto e), con el texto siguiente: “Fortalecimiento de los esfuerzos que contribuyan a la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia” y un nuevo indicador de progreso e) con el texto siguiente: “Aumento del número de actividades realizadas en cumplimiento de los mandatos”.

*Párrafo 24.39 c)*

El párrafo debe decir: “la creación de un puesto de categoría P-4 que fortalecerá la capacidad en la esfera de la realización del derecho al desarrollo, incluidas las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, dirigiendo las actividades de investigación y análisis”.

*Párrafo 24.58*

La segunda oración debe decir: “El ACNUDH establece presencias sobre el terreno como respuesta a decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Derechos Humanos, con arreglo a sus respectivos mandatos”.

En la quinta oración sustitúyanse las palabras “y creando una cultura de derechos humanos” por las palabras “y creando educación y capacitación en materia de derechos humanos”.

## **Sección 25**

### **Protección y asistencia a los refugiados**

*Párrafo 25.4*

En la última frase, sustitúyanse las palabras “el programa de trabajo” por: “el subprograma de trabajo sobre la protección también”.

*Cuadro 25.5*

Sustitúyase el texto del logro previsto d) por lo siguiente: “Avance hacia una solución duradera mediante la formulación, facilitación y ejecución activa de operaciones de repatriación voluntaria en condiciones de seguridad y dignidad, seguida de la supervisión de la situación en los países a los que regresan los refugiados”.

Al final del indicador de progreso d), añádanse las palabras “en el marco de las operaciones de repatriación voluntaria”.

Sustitúyase el texto del logro previsto e) por lo siguiente: “La promoción de la integración local como posible solución duradera, cuando sea viable, de conformidad con la estrategia de desarrollo mediante la integración local del Alto Comisionado”.

En el indicador de progreso f) ii), añádanse las siguientes medidas de la ejecución: “2000-2001: no disponible; Estimación para 2002-2003: por determinar; y Objetivo para 2004-2005: por determinar”. En el indicador de progreso f), añádase un nuevo inciso iii) con el siguiente texto: “La medida en que se hayan adoptado instrumentos para mejorar la supervisión y la vigilancia del reasentamiento”. En el indicador de progreso f) iii), añádanse las siguientes medidas de la ejecución: “2000-2001: no disponible; Estimación para 2002-2003: por determinar; Objetivo para 2004-2005: por determinar”.

Añádase el logro previsto g) al logro previsto c) (añádase un punto al final del logro previsto c)). Combínense el indicador de progreso g) y el indicador de progreso c), de manera que aparezcan dos incisos: “i) Descenso del número de incidentes de violencia sexual y por motivos de género denunciados en las clínicas de los campamentos de refugiados”; y ii) “El número de planes operacionales del ACNUR en los países que reflejan las cinco categorías prioritarias y los sectores principales”. En el indicador de progreso c), añádase un nuevo inciso iii) con el siguiente texto: “Elaboración de indicadores medibles correspondientes a los cinco compromisos del Alto Comisionado”. En las medidas de la ejecución del inciso iii) del indicador de progreso c), añádase: “2000-2001: no disponible; Estimación para 2002-2003: por determinar; y Objetivo para 2004-2005: por determinar”.

#### *Cuadro 25.6*

Sustitúyase el texto del indicador de progreso b) i) por lo siguiente: “Número de iniciativas por las que se incorporen la calidad de vida de los refugiados y de las comunidades locales circundantes en los planes nacionales de desarrollo”;

En el indicador de progreso b) ii) suprimáanse las palabras “en función de los baremos básicos”.

En el indicador de progreso b) iii), sustitúyase la palabra “microfinanciación” por la palabra “autosuficiencia”;

En el logro previsto d), sustitúyase la palabra “proteger” por la palabra “ayudar”;

Al final del logro previsto d), añádase “mediante la aportación por la comunidad internacional de contribuciones voluntarias suficientes, en un espíritu de reparto de la carga y solidaridad internacional”.

En el indicador de progreso d) ii), suprimáanse las palabras “así como la estrategia de desarrollo mediante la integración local”.

En el indicador de progreso d), añádase un nuevo inciso iii) con el texto siguiente: “Aumento del nivel de contribuciones voluntarias aportadas por la comunidad internacional”. En las medidas de la ejecución de este indicador de progreso, añádase el siguiente texto: “por determinar”.

## **Sección 28**

### **Información pública**

#### *Párrafo 28.3*

Sustitúyanse las dos primeras oraciones por la siguiente oración: “El mandato general del Departamento de Información Pública figura en la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, y su misión principal es proporcionar, mediante sus actividades de divulgación, información exacta, imparcial, amplia y oportuna al público sobre la labor y las obligaciones de las Naciones Unidas, a fin de reforzar el apoyo internacional a las actividades de la Organización con la mayor transparencia, respetando los mandatos existentes y de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, para enfocar mejor su mensaje y concentrar sus esfuerzos y, como función de la gestión del desempeño, ajustar sus programas a las necesidades del público destinatario, sobre la base de mecanismos mejorados de retroinformación y evaluación, como se establece en la resolución 57/130 B de la Asamblea General”.

En la última oración, después de las palabras “se formuló la siguiente declaración” intercálese “, que el Comité de Información acogió con agrado,”.

#### *Párrafo 28.4*

El texto de la segunda oración debería ser: “Su mensaje fundamental, utilizando como principal orientación las prioridades del plan de mediano plazo y teniendo en cuenta la resolución 55/2 de la Asamblea General (la Declaración del Milenio), se concentrará en la erradicación de la pobreza, la prevención de los conflictos, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la epidemia del VIH/SIDA, la lucha contra el terrorismo internacional y las necesidades del continente africano (véase la resolución 57/130 B de la Asamblea General), así como en la cooperación internacional, la transferencia de tecnologías y la transparencia en el comercio internacional”.

#### *Párrafo 28.11*

En la tercera oración, después de las palabras “en Europa occidental”, añádanse las palabras “, de conformidad con la resolución 57/130 B y la resolución 57/300, y en particular con los párrafos 44 y 15, respectivamente”.

#### *Cuadro 28.7*

Al final del objetivo, añádanse las palabras “y evaluando las repercusiones mediante exámenes anuales de los programas”.

Insértese “d)” antes del indicador de progreso d) y, al final del texto, añádanse las palabras “en la aplicación de los resultados de los exámenes anuales de las repercusiones de los programas del Departamento”.

#### *Párrafo 28.29*

En la primera oración, suprimanse las palabras “y establecidas por el Secretario General”.

En la segunda oración, sustitúyanse las palabras “empleando como guía la Declaración del Milenio” por “del plan de mediano plazo y la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General)”.

*Párrafo 28.30*

Sustitúyase la segunda oración por la siguiente: “Con la orientación del Servicio de Centros de Información de la Sede, los centros y componentes de información de las Naciones Unidas y los centros regionales, según proceda, desempeñarán una función importante en la difusión de información sobre la labor de la Organización a los pueblos del mundo, especialmente en las esferas esbozadas en la Declaración del Milenio, y los centros de información, que son la voz del Departamento de Información Pública sobre el terreno, “trabajarán con los intermediarios locales para promover la conciencia pública y movilizar el apoyo a la labor de las Naciones Unidas en el plano local, teniendo presente que la información suministrada en los idiomas locales es la que tiene mayores repercusiones en la población local”.

*Párrafo 28.31*

En la primera oración, después de las palabras “centros regionales de información ubicados en lugares estratégicos”, añádase “de conformidad con la resolución 57/130 B y la resolución 57/300, y en particular con los párrafos 44 y 15, respectivamente”.

*Párrafo 28.33*

Suprímase la última oración.

*Cuadro 28.10*

En el objetivo, después de las palabras “sobre cuestiones prioritarias”, añádanse las palabras “del plan de mediano plazo y la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General)”.

En el logro previsto a), sustitúyanse las palabras “sobre temas prioritarios” por las palabras “, de conformidad con las prioridades establecidas por la Asamblea General”.

*Párrafo 28.50*

Al final de la primera oración, sustitúyanse las palabras “Estados Miembros” por “órganos intergubernamentales en colaboración con los Estados Miembros”.

*Cuadro 28.18*

Insértese “a)” antes del logro previsto, y el indicador de progreso. Añádase lo siguiente en el indicador de progreso a): “; el número de consultas al sitio de las Naciones Unidas en la Web, desglosado por idioma oficial; y el número de programas de radio transmitidos, por idioma”.

Añádase un nuevo logro previsto b), con el texto: “Puntualidad en la presentación de material fotográfico y de vídeo”.

Añádase un nuevo indicador de progreso b) con el texto: “Plazo en el que el material fotográfico y de vídeo se pone a disposición de las nuevas organizaciones de noticias y medios de información después de que tiene lugar un acontecimiento”.

*Cuadro 28.22*

Al final del indicador de progreso a), añádase “; número de proyectos conjuntos o coordinados por la Biblioteca Dag Hammarskjöld y otras bibliotecas de las Naciones Unidas”; y “número de consultas hechas a los sitios Web de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, desglosado por idioma oficial”.

*Párrafo 28.66*

Después de las palabras “sobre cuestiones prioritarias”, sustitúyase el resto del texto por lo siguiente: “utilizando las prioridades del plan de mediano plazo como principal guía y teniendo en cuenta la resolución 55/2 de la Asamblea General (la Declaración del Milenio)”.

*Cuadro 28.24*

En el objetivo, sustitúyanse las palabras “utilizando como guía la Declaración del Milenio” por “, utilizando las prioridades del plan de mediano plazo como principal guía y teniendo en cuenta la resolución 55/2 de la Asamblea General (la Declaración del Milenio)”.

Añádase lo siguiente a los indicadores de progreso: “; el número de lectores de la *Crónica de las Naciones Unidas*, desglosado por idioma oficial y el número de veces que los artículos que aparecen en la *Crónica de las Naciones Unidas* se citan en periódicos y revistas”.

**Sección 29****Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo***Cuadro 29A.5*

En el indicador de progreso c), sustitúyanse las palabras “los servicios de apoyo” por las palabras “servicios de apoyo eficientes”.

*Cuadro 29A.8*

En el objetivo 1, sustitúyanse las palabras “los planes de reforma del Secretario General” por las palabras “las reformas de las Naciones Unidas”.

En el objetivo 1, añádase un nuevo indicador de progreso con el texto siguiente: “Nivel de satisfacción expresado por los órganos intergubernamentales”, y la correspondiente medida de la ejecución con el texto siguiente: “Encuestas periódicas entre los Estados Miembros”.

*Cuadro 29A.10*

Al final del logro previsto, añádase la frase siguiente: “relacionados con cuestiones disciplinarias, reclamaciones y apelaciones del personal”.

*Cuadro 29B.5*

En el objetivo, tras la palabra “procedimientos”, insértense las palabras “contenidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y en el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los

aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación”.

*Cuadro 29B.8*

En el objetivo 1, añádase un nuevo logro previsto con el texto siguiente: “Los departamentos y oficinas de la Secretaría aplican y cumplen mejor el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación”, y el correspondiente indicador de progreso con el texto siguiente: “Los órganos de supervisión detectan menos casos de incumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, así como de otros procedimientos y directrices presupuestarios relativos al presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, los recursos extra-presupuestarios y los presupuestos de los Tribunales”.

En el objetivo 2, en el indicador de progreso a), tras las palabras “solicitudes de reembolso de los gastos de viaje”, añádase las palabras “la nómina de sueldos, los seguros, las facturas y la tramitación de reclamaciones”, y añádase un nuevo indicador de progreso con el texto siguiente: “Disponibilidad de los informes financieros en las fechas requeridas”.

*Cuadro 29B.10*

En el objetivo 1, conviértase el indicador de progreso b) en b) i) y añádase un nuevo indicador con el texto siguiente: “b) ii) Disponibilidad de los documentos presupuestarios en las fechas requeridas”.

En el objetivo 1, añádase un nuevo logro previsto c) con el texto siguiente: “Mejor cumplimiento del párrafo 5.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de supervisión”. Insértese un nuevo indicador c) con el texto siguiente: “Número de secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 en que se han suprimido productos por ser obsoletos, irrelevantes o de utilidad marginal”.

*Párrafo 29B.31*

En el subpárrafo a) ii), tras las palabras “medidas para alentar el pago de las cuotas y cuestiones conexas”, añádase las palabras “dispuestas por mandato”.

*Cuadro 29C.9*

Al final del logro previsto, tras la palabra “acceso”, añádase las palabras “teniendo en cuenta el Artículo 101 de la Carta”.

Al final del indicador de progreso ii), añádase las palabras “teniendo en cuenta el Artículo 101 de la Carta”.

En las medidas de la ejecución, del indicador de progreso iii) antes de las palabras “Número de Estados Miembros no representados”, insértese una nueva medida

con el siguiente texto: “Nivel de representación insuficiente de los Estados Miembros: por determinar”.

*Párrafo 29C.22*

En el subpárrafo a) ii), tras las palabras “el equilibrio entre hombres y mujeres,”, añádase “la representación geográfica,”.

Al final del subpárrafo b) i) e, añádanse las palabras “y teniendo en cuenta los planes para sustituir a los funcionarios que se jubilen”.

*Cuadro 29D.5*

Al final del logro previsto a), añádanse las palabras “mejorando la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación”.

En el indicador de progreso a) iii), sustitúyase la palabra “plena” por las palabras “eficaz y eficiente”.

*Cuadro 29D.12*

El objetivo debe decir: “Ofrecer a la Organización oportunidades de adquisición, eficaces, efectivas y diversificadas y servicios de adquisiciones de gran calidad”.

Añádase un nuevo logro previsto c) con el texto siguiente: “Aumento de los esfuerzos por diversificar a los proveedores de las Naciones Unidas”, y el correspondiente nuevo indicador de progreso c) con el texto siguiente: “Números de nuevos proveedores registrados”.

*Cuadro 29E.12*

Al final del logro previsto f), añádanse las palabras “y mayores esfuerzos por diversificar a los proveedores de las Naciones Unidas”.

*Cuadro 29F.20*

Al final de los subpárrafos a) y b), añádanse las palabras “respetando el principio de representación geográfica y teniendo en cuenta el Artículo 101 de la Carta”.

*Cuadro 29G.12*

Al final del logro previsto f), añádanse las palabras “y mayores esfuerzos por diversificar a los proveedores de las Naciones Unidas”.

*Cuadros 29E.6 (Objetivo), 29E.8 (Objetivo 1), 29F.7 (Objetivo), 29F.9 (Objetivo 1), 29G.6 (Objetivo), 29G.8 (Objetivo 1)*

Al final de los objetivos, añádanse las palabras “, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones”.

Añádase un nuevo indicador de progreso con el texto siguiente: “Economías conseguidas gracias a las medidas de eficiencia”.

### **Sección 30**

#### **Supervisión interna**

##### *Cuadro 30.8*

En el indicador de progreso a), después de la palabra “incumplimiento” añádanse las palabras “por los directores de programas”.

En el logro previsto b), después de las palabras “la Organización” añádanse las palabras “y mayor eficiencia”.

En el indicador de progreso b), sustitúyanse las palabras “recomendaciones de auditoría que pidan una clara” por las palabras “auditorías sobre”.

El indicador de progreso c) debe pasar a ser c) i); añádase un nuevo indicador c) ii) con el texto siguiente: “El nivel de recuperación de gastos equivocados o no autorizados”; y añádanse las palabras “Por determinar” en la columna correspondiente a medidas de ejecución.

En el indicador de progreso d), suprimase “y otras tareas conjuntas”.

##### *Cuadro 30.10*

Al final del logro previsto a), añádanse las palabras “de conformidad con los mandatos”.

##### *Cuadro 30.12*

Añádase un nuevo indicador de progreso iii), con el siguiente texto: “Número de casos resueltos” y “*Medidas de ejecución*: Por determinar”.

##### *Anexo, columna titulada* Motivo de la supresión

Al final de la entrada correspondiente al párrafo 28.22 a) ii) b) de A/56/6, añádanse las palabras “incluido en el plan de mediano plazo y para aumentar el apoyo a la autoevaluación de otros departamentos y oficinas”.

### **Sección 31**

#### **Actividades administrativas de financiación conjunta**

##### *Cuadro 31.24*

En el objetivo 1, añádase el nuevo logro previsto: “Velar por la adecuada coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para proporcionar protección y seguridad al personal”.

Añádanse los nuevos indicadores de progreso siguientes:

“Reducción del número de incidentes de seguridad evitables sobre el terreno.

Aumento de la asistencia a las sesiones conjuntas de capacitación en materia de seguridad organizadas sobre el terreno por el Coordinador de los Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cumplimiento por parte de todos los Coordinadores Residentes/Coordinadores de Asistencia Humanitaria de sus responsabilidades como ‘oficiales designados’ encargados de la seguridad.”

*Cuadro 31.9*

En el indicador de progreso a), añádase *Medidas de la ejecución*, con el texto siguiente:

“2000-2001: por determinar

Estimaciones para 2002-2003: por determinar

Metas para 2004-2005: por determinar.”

## Anexo II

## Plantilla para 2004 y 2005

	2004	2005
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>		
Vicesecretario General	1	1
Secretario General Adjunto	27	27
Subsecretario General	21	21
D-2	84	84
D-1	253	253
P-5	706	706
P-4/3	2 341	2 342
P-2/1	477	477
<b>Subtotal</b>	<b>3 910</b>	<b>3 911</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>		
Categoría principal	274	274
Otras categorías	2 673	2 673
<b>Subtotal</b>	<b>2 947</b>	<b>2 947</b>
<b>Otros cuadros</b>		
Servicio de Seguridad	218	218
Contratación local	1 677	1 677
Servicio Móvil	185	185
Artes y oficios	181	181
<b>Subtotal</b>	<b>2 261</b>	<b>2 261</b>
<b>Total</b>	<b>9 118</b>	<b>9 119</b>

## Anexo III

## Nuevos puestos aprobados en el contexto del examen de la propuesta inicial del Secretario General

---

### Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Oficina del Ombudsman	1 D-1
Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	1 P-5

---

### Sección 3. Asuntos políticos

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio	1 P-3, 1 SS
--	-------------

---

### Sección 4. Desarme

Armas de destrucción en masa	1 P-5
Desarme regional	1 D-1

---

### Sección 8. Asuntos jurídicos

Armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	1 D-2, 1 P-5, 1 P-2
--	---------------------

---

### Sección 9. Asuntos económicos y sociales

Dirección y gestión ejecutivas	1 SsG, 1 P-5
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	1 P-5
Población	1 P-5, 1 P-3
Financiación para el desarrollo	1 P-5, 1 P-4, 1 P-3
Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	1 P-3, 1 P-2

---

### Sección 10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

1 D-1

---

### Sección 12. Comercio y desarrollo

Inversión, fomento de la empresa y tecnología	1 P-4
Apoyo a los programas	1 D-2

---

### Sección 14. Medio ambiente

Dirección y gestión ejecutivas	1 P-5
--------------------------------	-------

---

### Sección 15. Asentamientos humanos

Vivienda y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos	1 P-4
Supervisión del Programa de Hábitat	1 P-5

---

### Sección 16. Prevención del crimen y justicia penal

1 P-4

---

### Sección 19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Pobreza y desarrollo	1 P-2
Estadística	1 P-2
Medio ambiente y desarrollo sostenible	1 P-2
Desarrollo social, incluidas las nuevas cuestiones sociales	1 P-2

---

### Sección 21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Medio ambiente y asentamientos humanos	1 P-2
Actividades subregionales en México y Centroamérica	1 P-4

---

**Sección 24. Derechos humanos**

Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis	1 P-4
Apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos	1 P-5, 1 P-4
Servicios de asesoramiento, determinación de los hechos y actividades sobre el terreno	1 D-1, 1 P-5, 1 P-4

**Sección 26. Refugiados de Palestina**

1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3

**Sección 27. Asistencia humanitaria**

Casos complejos de emergencia	1 P-4, 1 P-3
Socorro en casos de desastre	1 P-3

**Sección 29. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo**

Servicios de gestión, Nairobi	1 SG (CL)
Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, Nairobi	1 P-4, 5 GS (CL)
Gestión de recursos humanos, Nairobi	2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 5 SG

**Total****62**

**Anexo IV****Conversión de puestos temporarios en puestos de plantilla****Sección 2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias**

Servicios de interpretación, reuniones y publicaciones de Nueva York	2 P-5, 3 P-4, 5 P-3
--	---------------------

**Sección 3. Asuntos políticos**

Asuntos del Consejo de Seguridad	1 P-5, 1 P-3, 1 P-2/1, 5 SG (Otras categorías)
----------------------------------	--

**Sección 7. Corte Internacional de Justicia**

Secretaría	5 P-2/1
------------	---------

**Sección 10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo**

	1 SGA, 1 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 5 SG (Otras categorías)
--	--

**Sección 11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África**

Mobilización de apoyo internacional	1 SGA, 1 D-1, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (Otras categorías)
-------------------------------------	---

**Sección 24. Derechos humanos**

Servicios de asesoramiento, determinación de hechos y actividades sobre el terreno	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3
--	---------------------

**Sección 29 C. Gestión de Recursos Humanos**

Servicios operacionales	1 P-3, 1 P-2, 2 SG (Otras categorías)
-------------------------	---------------------------------------

<b>Total</b>	<b>52</b>
--------------	-----------